

CONVOCATORIA BECA TABLET CON CONECTIVIDAD 2022



SECRETARÍA
GENERAL
UNAM



DGTIC
DIRECCIÓN GENERAL DE CÓMPUTO Y DE
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN



La Universidad Nacional Autónoma de México a través de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de la Información y Comunicación (DGTIC) y la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE), convocan al alumnado de Iniciación Universitaria, Bachillerato, Licenciatura y Posgrado que hayan obtenido una tablet en las convocatorias anteriores, para realizar la solicitud de renovación del apoyo; también podrán solicitar el apoyo aquellos alumnos(as) de la Universidad que cumplan las bases indicadas en la convocatoria para ser considerados en la asignación de tabletas electrónicas con conexión a internet y con tarjeta SIM. La convocatoria está dirigida para estudiantes en situación vulnerable y de escasos recursos que no cuenten con una herramienta informática para desarrollar sus actividades académicas en línea, derivado de la emergencia sanitaria mundial provocada por el coronavirus SARS-CoV2, para el 2022; conforme a las siguientes:

B A S E S

I. REQUISITOS:

- Estar inscrito de manera ordinaria, ser vigente en el semestre 2022-2 y preferentemente permanecer en dicha situación académica en el semestre 2023-1, en algún plantel de la UNAM, cursando estudios de Iniciación Universitaria, Bachillerato, Licenciatura o Posgrado, durante el periodo de vigencia de la presente convocatoria.
 - Los alumnos de nuevo ingreso a la Universidad que se encuentren como "Aceptados" en la Universidad, podrán realizar la solicitud de beca en el Sistema Integra. Previamente a la publicación de los resultados de la beca, se validará con la Dirección General de Administración Escolar (DGAEE), así como con las facultades, escuelas, planteles, centros e institutos, que los alumnos se encuentren formalmente inscritos para que puedan ser considerados en el proceso de asignación a la beca.
 - Contar con correo electrónico vigente, activo y personal, con Clave Única de Registro de Población (CURP) y un número telefónico donde pueda ser localizado.
 - Contar con identificación oficial vigente o credencial de la UNAM.
 - Registrar la solicitud de ingreso o renovación a la beca, a través del Sistema INTEGRA (<https://www.integra.unam.mx>).
 - No haber concluido estudios del nivel educativo al que aplica, ni contar con un certificado o título previo de dicho nivel educativo.
 - No contar con otro beneficio económico o en especie para el mismo fin otorgado por alguna dependencia de la Administración Pública Federal centralizada, privada y/o por la UNAM.
 - No haber sido sancionado por faltas a la Legislación Universitaria.
 - Registrar en el cuestionario de solicitud la dirección exacta, correcta y vigente para su localización.
- La presentación de la solicitud de beca en los términos de esta Convocatoria implica la aceptación expresa de sus bases y demás normatividad aplicable.

II. CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

El apoyo consiste en el préstamo o la renovación del préstamo de una tablet electrónica que se puede utilizar como módem para conectividad y que cuenta con una tarjeta SIM asociada a un servicio de internet móvil limitado mínimo de 8.5 GB mensuales, con el compromiso de usar el equipo móvil para cumplir con el objeto de la presente convocatoria, así como el cuidado de dicho aparato electrónico, ya que es patrimonio de la Universidad, y regresarla al concluir el periodo de la beca. El apoyo será entregado en la fecha que determine la DGTIC y DGAEE de la UNAM.

Durante el cambio de semestre del periodo 2022-2 a 2023-1, se validará que permanezcan inscritos los (as) beneficiarios (as) de esta convocatoria, en caso de que no lo estén, se dará por concluido el préstamo y se solicitará el regreso del equipo; posteriormente (siempre y cuando exista una lista de prelación inicial de aquellos que cumplieron requisitos y no alcanzaron el beneficio), se reasignará conforme al orden de vulnerabilidad económico reportado, esto último hasta donde el recurso alcance.

III. RESTRICCIONES Y COMPATIBILIDADES

Para los(as) alumnos(as) que solicitan por primera vez la beca: no tener algún beneficio de conectividad y/o Tablet con conectividad ya asignado como apoyo por la UNAM, instituciones privadas o gobierno federal.

Para los(as) alumnos(as) renovantes: esta beca es compatible con las becas anteriores de tabletas, es decir, la podrán solicitar para llevar a cabo la renovación y mantener el préstamo del equipo.

IV. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

En caso de que el número de tabletas electrónicas móviles con conexión a internet no sean suficientes para cubrir todas las solicitudes, se realizará la asignación considerando los siguientes criterios:

- Haber contado anteriormente con el apoyo y haber realizado un uso correcto del equipo.
- Mayor necesidad económica de acuerdo con el Sistema de Ingresos Familiares (SEIF) reportado por la Dirección General de Planeación de acuerdo a la información reportada por la Dirección General de Administración Escolar (DGAEE).
- Alumnas y alumnos que no cuenten con ningún beneficio o apoyo económico o en especie.

VI. PROCEDIMIENTO

-Las(os) interesadas(os) en participar para solicitar el apoyo por primera vez o que deseen renovar el apoyo, deberán ingresar a la página de la DGOAE (<http://www.dgoae.unam.mx>) o Portal del Becario en la página: (<https://www.becarios.unam.mx>) para leer la convocatoria y realizar su registro en el Sistema

INTEGRA (<https://www.integra.unam.mx>), proporcionar usuario y contraseña, y llenar la solicitud de ingreso a la beca, con el cuestionario socioeconómico que se indica. Una vez que haya sido debidamente contestada, deberán conservar el comprobante que emite el Sistema INTEGRA con estatus finalizada, el cual servirá como acuse de recibo.

-El periodo de recepción de solicitudes se llevará a cabo del 07 al 20 de marzo de 2022. Este periodo es improrrogable.

-Las facultades, escuelas, planteles, centros e institutos de la UNAM deberán "postular", a través del módulo "validar la postulación", en el Sistema INTEGRA, las solicitudes de los aspirantes que se encuentren inscritos y que no cuenten con un apoyo (para el mismo fin) de conectividad y/o Tablet con conectividad, o que se encuentren solicitando la renovación de la beca y que sigan cumpliendo con los requisitos. Lo anterior, con la finalidad de evitar duplicidad de apoyos, así como emitir el visto bueno del cumplimiento de los requisitos de los aspirantes. Lo anterior, del 08 al 22 de marzo de 2022. Los alumnos que no sean postulados en tiempo y forma no podrán ser considerados para continuar en el proceso de selección de beneficiarios.

-El Comité Técnico Institucional de Becas dará a conocer los resultados del proceso de selección de las(os) beneficiarias(os) el día 01 de abril de 2022.

-Para la Consulta de Resultados deberá ingresar al Sistema INTEGRA (<https://www.integra.unam.mx>) proporcionando usuario y contraseña.

-Las(os) alumnas(os) que hayan sido seleccionadas(os) como beneficiarias(os) del programa, deberán realizar los siguientes trámites en las fechas señaladas en el aviso de publicación de resultados, en caso contrario el apoyo será cancelado:

ALUMNOS QUE OBTIENEN LA BECA POR PRIMERA VEZ Y RENOVANTES

- Consultar vía internet y conservar la documentación que las(os) acredite como becarias(os).
- Declarar a través del formato electrónico, bajo protesta de decir verdad, que la información proporcionada en la solicitud es verídica, que los ingresos mensuales per cápita del hogar son iguales o menores a cuatro salarios mínimos, que no cuentan con otro beneficio similar o en especie, que no han concluido otros estudios de educación media superior o superior y que conocen los derechos y obligaciones que adquieren como becarias(os) del programa.
- Al momento de recoger la tablet, deberá firmar la carta responsiva, así como los documentos adicionales que se les soliciten y verificar el adecuado funcionamiento de la tablet incluyendo la conectividad a Internet.
- Al firmar la carta responsiva se compromete a lo siguiente: previamente al uso de la Tablet, debe leer el manual de usuario, lineamientos e infografía que le serán entregados, los cuales debe seguir al pie de la letra para activar y usar la Tablet.

Además de todo lo anterior, los(as) becarios(as) deberán:

ALUMNOS CON LA BECA POR PRIMERA VEZ

-Recoger en tiempo y forma la tablet electrónica móvil, de acuerdo con el procedimiento y fechas que se les indicarán, a través del correo electrónico, mensajes de INTEGRA, redes sociales y páginas oficiales de cada facultad escuela, centros e instituto.

RENOVANTES

- Acudir en tiempo y forma presentando la tablet electrónica móvil, de acuerdo con el procedimiento y fechas que se les indicarán, a través del correo electrónico, mensajes de INTEGRA, redes sociales y páginas oficiales de cada facultad escuela, centros e instituto.
- Presentar formato de carta de conclusión, debidamente llenado (formato ejemplo) donde se indica que ha concluido con el apoyo de acuerdo a la convocatoria anterior de la que fueron beneficiarios.

Las tabletas se entregarán a través de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC) y la Dirección General de Administración Escolar (DGAEE).

VII. VIGENCIA Y DURACIÓN DE LA BECA

El apoyo se entregará para el uso adecuado del mismo, a partir del mes de abril de 2022 y concluirá en el mes de marzo de 2023. En caso de que exista recurso presupuestal disponible, la vigencia y duración de la beca podría ampliarse, de ser el caso, se notificará la fecha a las(os) beneficiarias(os) a través de correo electrónico y medios de difusión oficiales.

La persona beneficiaria se compromete a regresar la tablet electrónica móvil en buen estado, al término oficial de la beca, en la fecha y lugar que se le indicarán a través de INTEGRA y los medios de comunicación que registro en la misma página.

VIII. CAUSAS DE CANCELACIÓN DE LA BECA

- 1.-En caso de que se detecte falsedad en los datos proporcionados por la persona beneficiaria la beca será cancelada, aun cuando ya haya sido asignada, por lo que, en su caso, la o el alumno se obliga a regresar la tablet electrónica móvil, en buen estado, en la fecha y lugar que le indique.
- 2.-La(e)l becaria(o) deberá permanecer inscrito de forma ordinaria y vigente, en la Universidad a lo largo del periodo que comprende la presente convocatoria, en caso de que egrese, cambie de plantel, suspenda estudios o no presente inscripción ordinaria, la beca será cancelada y deberá regresar la Tablet.
- 3.-En caso de detectarse que una persona recibe dos becas para el mismo fin, las instituciones y/o unidades responsables de los recursos, así como el Comité de Becas respectivo, cancelarán la segunda beca otorgada, sin agravio de la(e)l beneficiaria(o).

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPIRITU"
Ciudad Universitaria, CDMX, a 01 de febrero de 2022
EL COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



www.becarios.unam.mx



/BecariosUNAM



@BecariosUNAM



BECARIOS UNAM

INFOGRAFÍA

BECA TABLET CON CONECTIVIDAD 2022



SECRETARÍA
GENERAL
UNAM



SECRETARÍA
ADMINISTRATIVA
UNAM



DGTIC
DIRECCIÓN GENERAL DE CÓMPUTO Y DE
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

DGOAE

01



•Estar inscrito de manera ordinaria, ser vigente en el semestre 2022-2 y preferentemente permanecer en dicha situación académica en el semestre 2023-1, en algún plantel de la UNAM, cursando estudios de Iniciación Universitaria, Bachillerato, Licenciatura o Posgrado, durante el período de vigencia de la presente convocatoria.

02



•No haber concluido estudios del nivel educativo al que aplica, ni contar con un certificado o título previo de dicho nivel educativo.

03



El apoyo consiste en el préstamo o la renovación del préstamo de una tableta electrónica que se puede utilizar como módem para conectividad y que cuenta con una tarjeta SIM asociada a un servicio de internet móvil limitado mínimo de 8.5 GB mensuales, con el compromiso de usar el equipo móvil para cumplir con el objeto de la presente convocatoria, así como el cuidado de dicho aparato electrónico, ya que es patrimonio de la Universidad, y regresarla al concluir el periodo de la beca. El apoyo será entregado en la fecha que determine la DGTIC y DGAE de la UNAM.

04



Para los(as) alumnos(as) que solicitan por primera vez la beca: no tener algún beneficio de conectividad y/o Tablet con conectividad ya asignado como apoyo por la UNAM, instituciones privadas o gobierno federal.

Para los(as) alumnos(as) renovantes: esta beca es compatible con las becas anteriores de tabletas, es decir, la podrán solicitar para llevar a cabo la renovación y mantener el préstamo del equipo.

05



•Las(os) interesadas(os) en participar para solicitar el apoyo por primera vez o que deseen renovar el apoyo, deberán ingresar a la página de la DGOAE (<http://www.dgoae.unam.mx>) o Portal del Becario en la página: (<https://www.becarios.unam.mx>) para leer la convocatoria y realizar su registro en el Sistema INTEGRA (<https://www.integra.unam.mx>), proporcionar usuario y contraseña, y llenar la solicitud de ingreso a la beca, con el cuestionario socioeconómico que se indica. Una vez que haya sido debidamente contestada, deberán conservar el comprobante que emite el Sistema INTEGRA con estatus finalizada, el cual servirá como acuse de recibo.



"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPIRITU"
Ciudad Universitaria, CDMX, a 01 de febrero de 2022
EL COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



www.becarios.unam.mx



/BecariosUNAM



@BecariosUNAM



BECARIOS UNAM